

11/10/2024

Coquimbo: Tras apelación de equipo ECOH y la Fiscalía persona imputada de homicidio y robo con violencia volvió a internación provisoria

Tras la apelación realizada por la Fiscalía y el equipo ECOH, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena revocó la decisión del Juzgado de Garantía de Coquimbo y ordenó la internación provisoria a un menor de edad, formalizado actualmente por homicidio y robo con violencia.



En el primer hecho formalizado, la Fiscalía investiga que el 28 de abril de 2024, el calle Juan Antonio Ríos, en circunstancias que la

víctima de 17 años caminaba con su familiar, la persona imputada lo habría agredido con un cuchillo y fue detenido horas más tardes por la Policía de Investigaciones.

Tras la formalización de la investigación, el menor de edad resultó en internación provisoria, sin embargo, dicha cautelar quedó sin efecto tiempo después, decisión que fue confirmada por el Tribunal de Alzada en fallo de 2 votos a 1.

Posteriormente, el 4 de septiembre 2024, el menor de edad habría abordado a una víctima en calle Chacabuco con Juan Antonio Ríos, en Coquimbo para exigirle un teléfono celular.

El afectado resultó agredido con un objeto contundente y Carabineros detuvo al presunto hechor horas más tarde.

La Fiscalía, a través del equipo ECOH y la coordinación con los fiscales Claudio Correa y Claudio Sobarzo, formalizaron la causa y si bien el Juzgado de Garantía no concedió la internación provisoria, el Ministerio Público apeló en forma verbal.

En esta ocasión, la Corte revocó la decisión y ordenó la internación provisoria, en consideración a que no fue cuestionada la existencia del delito, la participación en los mismos, la pericia de un arma de fuego que el adolescente habría intentado deshacerse, la gravedad de la pena asignada al delito y la formalización por el primer hecho.